

En el nuevo sistema por ingresos reales que proyecta Escrivá

El Gobierno propone cuotas de autónomos de 90 a 1.220 euros



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá.

■ Una cuota mínima de autónomos de 90 euros al mes y una máxima de 1.220 euros mensuales. Es la propuesta del Gobierno a los agentes sociales sobre el futuro sistema de cotización de los autónomos en función de sus ingresos reales, que incluye 13 tramos de renta y cotización diferentes, tal y como consta en un borrador que ha adelantado la Cadena Ser y al que ha tenido acceso elDiario.es. Se trata de un documento que se está negociando y, por tanto, susceptible de cambiar en el futuro. Estos nuevos tramos de cotización del sistema por ingresos se alcanzarían de forma progresiva, a lo largo de nueve años. El primero en el que se empezará a implantar el nuevo sistema de cotización es 2023.

El borrador que recoge la propuesta del Ejecutivo forma parte de la negociación abierta para reformar el sistema público de pensiones. El Ministerio que dirige José Luis Escrivá está ultimando con los agentes sociales el primer bloque de medidas de esta reforma, que afecta a la revalorización anual de las pensiones según el IPC, a los cambios en la jubilación anticipada, la demorada y la eliminación de la forzosa, entre los más importantes. Escrivá apuntó este martes que confía llegar a un acuerdo con los sindicatos y empresarios de manera "inminente" en estas primeras medidas.

Pero la reforma de pensiones incluye muchos más puntos, como recoge el documento enviado a Bruselas dentro del Plan de Recu-

peración. Entre ellos, se encuentra la transformación del actual sistema de cotización de los autónomos (elegible) a otro mecanismo en el que los autónomos aporten a la Seguridad Social en función de sus ingresos, como ocurre con los asalariados.

Esta es además una de las recomendaciones del Pacto de Toledo, para transitar a una aportación más justa de este colectivo de trabajadores, de 3,3 millones de personas. En la actualidad, el 86% de los trabajadores autónomos cotizan por la cuantía mínima posible, según la Seguridad Social. Eso determina también una protección social más escasa para estas personas, como se puede ver en las pensiones y se ha comprobado en la prestación de 'paro' por cese de actividad de los autónomos, cuyas cuantías dependen de lo que haya cotizado el trabajador.

La propuesta del Ejecutivo divide a los autónomos en 13 tramos de renta: el de menos ingresos es de 3.000 euros al año y el que más gana, de más de 48.841 euros anuales. En función del escalón de ingresos de la persona trabajadora por cuenta propia así contribuirá con una determinada cantidad a la Seguridad Social.

Se prevé que los trabajadores autónomos elijan provisionalmente su base de cotización (entre las trece disponibles) en función de sus previsiones de rendimientos y con la posibilidad de modificar su elección "seis veces" a lo largo del año.